

ÍNDICE ALFABÉTICO.

DE LAS

Leyes, decretos y providencias que contiene el Tomo LXXIV

---

1899.

A.

- Abanderamiento de buques: circular de Guerra sobre las estampillas que deben llevar las diligencias practicadas con ese motivo, pág. 556.
- Alumbrado eléctrico: decreto que reforma el art. 3º del contrato de 21 de Mayo de 1898, celebrado con dicha empresa, pág. 913.
- Amortización de la Deuda interior: se autoriza la emisión de la 4ª serie de bonos del 5 por ciento, pág. 1183.
- Ampliación de la partida núm. 2 del Presupuesto de Egresos.—Decreto de Hacienda, pág. 287.
- Ampliación y cancelación de varias partidas del presupuesto de egresos.—Decreto de Hacienda, página 288.



- Aprobación del uso que hizo el Ejecutivo al expedir una ley sobre ferrocarriles: decreto de Comunicaciones, pág. 530.
- Asimilación de mercancías hecha por la Secretaría de Hacienda en el mes de Febrero, pág. 240.
- Asimilación de mercancías hecha por la Secretaría de Hacienda en el mes de Abril, pág. 444.
- Asimilación de mercancías hecha por la Secretaría de Hacienda en el mes de Agosto último, página 770.
- Asimilación de mercancías hecha por la Secretaría de Hacienda en el mes de Noviembre último, página 1118.
- Asilo Militar de Inválidos: circular de Guerra señalando el uniforme que deberán usar los individuos que á él pertenecen, pág. 446.
- Aumento de sueldos á los soldados reenganchados: circular de Guerra, pág. 21.
- Autorización al Ejecutivo para que permita á la Compañía "Jalapa Railroad and Power Company" la exportación del alambre que importó dicha Compañía, pág. 528.
- Autorización al Ejecutivo para expedir la Ley de Beneficencia privada: decreto de Gobernación, página 537.
- Autorización al Ejecutivo para reformar ó rescindir las obras en los puertos y canalización de ríos: decreto de Comunicaciones, pág. 539.

Autorización á los Sres. José García y Ernesto Díaz para construir varias líneas férreas: decreto aprobando el contrato relativo, pág. 805.

## B.

Beneficencia privada y su reglamento: se aprueba el uso que hizo el Ejecutivo de la facultad para expedirla, pág. 1159.

## C.

- Caja de Ahorros de los empleados federales de Hacienda: reformas á la base 8ª del decreto de 20 de Diciembre de 1894, pág. 229.
- Circular de Hacienda sobre clasificación arancelaria, pág. 13.
- Circular de Guerra sobre aumento de sueldo á los soldados reenganchados, pág. 21.
- Circular de Hacienda sobre cobranza de indemnización para los casos de descarga, pág. 24.
- Circular de Guerra sobre despachos de Jefes y Oficiales: se exceptúan del impuesto del timbre, conforme al art. 63 de la ley de 25 de Abril de 1893, pág. 87.
- Circular de Hacienda reformando el vocabulario anexo á la Tarifa de la Ordenanza de Aduanas, página 98.



- Circular de Relaciones comunicando la toma de posesión del C. J. M. Gamboa como Oficial Mayor de dicha Secretaría, pág. 135.
- Circular telegráfica urgente á los Señores Gobernadores. pág. 229.
- Circular de Guerra sobre haberes de los soldados reenganchados, pág. 233.
- Circular de Hacienda: asimilación de mercancías hecha en el mes de Febrero, pág. 240.
- Circular de Guerra aclarando los arts. 72 y 850 de la Ordenanza general del Ejército, pág. 263.
- Circular de Guerra recordando el cumplimiento de varias circulares relativas á dar de baja el vestuario, pág. 278.
- Circular de Hacienda aclarando las disposiciones reglamentarias para los impuestos y derechos sobre metales preciosos, pág. 279.
- Circular de Guerra sobre bajas de los Jefes y Oficiales procesados, pág. 280.
- Circular de Hacienda sobre cuotas fijadas para el derecho de tráfico marítimo interior, pág. 337.
- Circular de Hacienda sobre asimilación de mercancías, pág. 444.
- Circular de Guerra relativa al uniforme que deberán usar los individuos pertenecientes al Asilo Militar de Inválidos, pág. 446.
- Circular de Relaciones sobre despachos para los cónsules mexicanos en el extranjero, pág. 456.

- Circular de Guerra sobre las estampillas que deben llevar las diligencias practicadas con motivo de abanderamiento de buques, pág. 556.
- Circular de Hacienda aclarando la mente de la nota explicativa núm. 287 de la Ordenanza general de Aduanas, pág. 599.
- Circular de Hacienda previniendo queden separados de sus empleos los individuos contra quienes se libren órdenes de retención ó descuento de sus sueldos, pág. 617.
- Circular de Guerra declarando en vigor la tarifa de 8 de Julio de 1896, para la regulación de honorarios de Abogados consultores, pág. 619.
- Circular de Guerra relativa á los sobresueldos de los sargentos y cabos cuando estén suspensos, página, 620.
- Circular de Guerra sobre abono de haberes á los Jefes y oficiales encausados, pág. 621.
- Circular de Guerra relativa á los documentos de fin de mes que remiten los Jefes de los cuerpos, página 654.
- Circular de Guerra sobre la duración y dimensiones de las maletas para tropas de caballería, pág. 658.
- Circular de Guerra sobre Jefes y Oficiales procesados, pág. 661.
- Circular de Guerra relativa á honores militares con bandera ó estandarte, pág. 666.
- Circular de Hacienda acordando la inteligencia que



- debe darse á las fracciones 800, 801 y 802 de la Tarifa arancelaria, pág. 733.
- Circular de Guerra relativa á honores á los Directores de Hospitales Militares, pág. 735.
- Circular de Fomento sobre empaque de objetos y productos que se manden á la Exposición de París, pág. 743.
- Circular de Hacienda relativa á la asimilación de mercancías hecha en el mes de Agosto último, página 770.
- Circular de Relaciones relativa á que el C. J. M. Gamba, oficial mayor, queda encargado del despacho, durante la ausencia del C. Ministro Mariscal, pág. 810.
- Circular de Guerra relativa á licencias concedidas por enfermedad á los Jefes y Oficiales, pág. 1074.
- Circular de Hacienda en que se aprueba la asimilación de mercancías hecha en el mes de Noviembre último, pág. 1118.
- Circular de Guerra relativa á los delitos que cometan los militares y cuyos delitos no tengan conexión con la disciplina militar, pág. 1134.
- Condecoración del Estado de Puebla: licencia concedida al Coronel Manuel Parrat para que la pueda usar, pág. 481.
- Condecoración conferida por el Emperador del Japón: licencia concedida al J. Ignacio Altamira para aceptarla, pág. 487.

- Condecoración del Estado de Puebla: permiso concedido al C. Fernando Andrade Párraga para que pueda usarla, pág. 518.
- Condecoración conferida por el Emperador de Alemania al C. Coronel Flaviano Paliza: licencia concedida para que pueda aceptarla, pág. 1008.
- Condecoración del Gobierno del Estado de Tamaulipas: se concede licencia al C. Jesús Dozal para que pueda usarla, pág. 1009.
- Condecoración del Gobierno del Estado de Oaxaca: permiso concedido al C. Isaac Narváez para usarla, pág. 1013.
- Condecoración concedida por el Gobierno de Francia: licencia concedida para aceptarla al C. Julio M. Limantour, pág. 1130.
- Condecoración del Gobierno de Puebla: permiso concedido, para usarla, al C. Manuel M. Fuentes, pág. 1131.
- Condecoración conferida por S. M. el Rey de Italia: se concede licencia al C. Francisco L. de la Barra, para aceptarla, pág. 1147.
- Condecoración del Gobierno del Estado de Tamaulipas: se concede permiso, para usarla al Capitán de Caballería Manuel Torreá, pág. 1156.
- Cónsul de la República del Perú: licencia concedida al C. Juan R. Pasquel, para aceptar ese nombramiento, pág. 449.
- Cónsules mexicanos en el extranjero: circular de Re-



laciones señalando los despachos que deberán usar y las estampillas que les corresponde, página 456.

Cónsul del Reino de Bélgica en Yucatán: licencia concedida al C. Manuel de Arrigunaga, para desempeñar ese cargo, pág. 1133.

## D.

Decreto de Fomento; Tarifa para la enajenación de terrenos baldíos, pág. 10.

Decreto de Guerra sobre premios á la tropa por la constancia en el servicio militar, pág. 16.

Decreto de Comunicaciones sobre reformas á la Legislación Postal, pág. 28.

Decreto de Comunicaciones reglamentando las reformas al Código Postal, pág. 56.

Decreto de Fomento sobre el segundo Censo General en la República., pág. 92.

Decreto de Fomento prorrogando por cinco años la patente otorgada el 24 de Septiembre de 91 á la Sociedad "El Buen Tono", pág. 136.

Decreto de Hacienda reformando la base 8ª del expedido el 20 de Diciembre de 1894, sobre la caja de Ahorros de los empleados federales de Hacienda, pág. 229.

Decreto de Hacienda estableciendo la planta y oficina de la Dirección general del Catastro en el Distrito federal, pág. 242.

Decreto de Hacienda ampliando la partida núm. 2 del Presupuesto de Egresos, pág. 287.

Decreto de Hacienda ampliando varias partidas del Presupuesto de Egresos, pág. 288.

Decreto de Justicia trasladando á la ciudad de Nogales la residencia del Juzgado de Distrito de Sonora, pág. 299.

Decreto de Relaciones sobre extradición de criminales entre México y los Estados Unidos, pág. 300.

Decreto de Comunicaciones sobre ferrocarriles, p. 338.

Decreto de Guerra concediendo una pensión á las hijas del General de Brigada Joaquín Rivero, página 447.

Decreto de Relaciones concediendo licencia al C. Juan R. Pasquel para aceptar el nombramiento de Cónsul de la República del Perú, pág. 449.

Decreto de Relaciones prorrogando el plazo para concluir los trabajos sobre la línea divisoria entre México y Guatemala, pág. 450.

Decreto de Relaciones sobre marcas de fábrica de los industriales existentes en México y Alemania, pág. 458.

Decreto de Comunicaciones aprobando el contrato para la construcción de un ferrocarril en el Estado de Veracruz, pág. 465.

Decreto de Comunicaciones aprobando un contrato para la construcción de un ferrocarril en el Estado de Jalisco, pág. 467.



- Decreto de Comunicaciones aprobando el Contrato que rescinde el de 10 de Mayo de 1887, y su reforma de 8 de Junio de 1890, pág. 468.
- Decreto de Guerra concediendo una pensión á la Sra. Enedina García Rebollo, viuda del General de División Rosendo Márquez, pág. 479.
- Decreto de Guerra concediendo licencia al Coronel Manuel Parrat para poder usar la condecoración del Estado de Puebla, pág. 481.
- Decreto de Guerra concediendo una pensión á la viuda é hija del General Crispín de S. Palomares, pág. 482.
- Decreto de Fomento aprobando el contrato en que se prorroga el plazo para el establecimiento de la primera casa empacadora, pág. 484.
- Decreto de Hacienda ampliando en 200,000 pesos la autorización para los gastos en la ocupación militar de algunos territorios, pág. 486.
- Decreto de Relaciones concediendo licencia al C. Ignacio Altamira para que pueda aceptar la condecoración que le ha conferido el Emperador del Japón, pág. 487.
- Decreto de Comunicaciones aprobando el contrato para extender el servicio de vapores en las costas Sud-Americanas, pág. 490.
- Decreto de Hacienda ampliando en 10,000 pesos la partida 3,170 del Presupuesto de Egresos, página 490.

- Decreto de Hacienda sobre los Ingresos del Tesoro Federal para el año de 1899 á 1900, pág. 499.
- Decreto de Guerra concediendo una pensión á la Sra. Esther Rivero, viuda del Coronel Antonio Cuellar, pág. 510.
- Decreto de Comunicaciones aprobando el contrato que revalida el art. 25 de la ley de 15 de Octubre de 1889, pág. 512.
- Decreto de Comunicaciones aprobando el contrato que reforma el de concesión de 3 de Diciembre de 1897, pág. 514.
- Decreto de Guerra concediendo permiso al C. Fernando Andrade Párraga para usar la condecoración del Estado de Puebla, pág. 518.
- Decreto de Relaciones reformando los artículos 3º, 4º y 7º del decreto de 12 de Febrero de 1834, página 520.
- Decreto de Relaciones concediendo licencia al C. Rafael Preciat Estrada para aceptar el cargo de pro-cónsul del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda en Campeche, pág. 522.
- Decreto de Hacienda sobre conversión de la Deuda Pública, pág. 523.
- Decreto de Fomento aprobando el contrato en que se prorroga el plazo para el establecimiento de una fábrica de cordelería y cabullería, pág. 525.
- Decreto de Comunicaciones aprobando el contrato que reforma el de 9 de Diciembre de 1893, pág. 526.



- Decreto de Hacienda autorizando la exportación del alambre que importó la Compañía "Jalapa Railroad and Power Company," pág. 528.
- Decreto de Comunicaciones aprobando el uso que el Ejecutivo hizo al expedir una ley sobre ferrocarriles, pág. 530.
- Decreto de Comunicaciones aprobando el contrato que reforma el de 28 de Febrero de 1898, pág. 531.
- Decreto de Gobernación que autoriza al Ejecutivo Federal para expedir la Ley de Beneficencia privada, pág. 537.
- Decreto de Comunicaciones relativo á reformar ó rescindir los contratos de las obras en los puertos, así como también la canalización de ríos, pág. 539.
- Decreto de Comunicaciones aprobando el contrato que reforma el de 1º de Junio de 1897, pág. 554.
- Decreto de Comunicaciones aprobando el contrato sobre ejecución de las obras de puerto y de saneamiento en Manzanillo, pág. 563.
- Decreto de Comunicaciones aprobando el contrato que reforma el art. 3º del de fecha 2 de Diciembre de 1898, pág. 606.
- Decreto de Comunicaciones aprobando el contrato que rescinde el de fecha 16 de Diciembre de 1898, pág. 615.
- Decreto de Hacienda sobre honorarios á los Administradores Principales del timbre por la venta de estampillas, pág. 622.

- Decreto de Hacienda relativo á la conversión de la Deuda Pública, pág. 631.
- Decreto de Comunicaciones reformando las concesiones del Ferrocarril de Ometusco á Pachuca, página 635.
- Decreto de Comunicaciones aprobando el contrato que reforma varios artículos de la ley de concesión de 16 de Abril de 1878, pág. 645.
- Decreto de Justicia fijando la planta, sueldos y gastos de cada uno de los tres Tribunales de Circuito, pág. 652.
- Decreto de Justicia reformando el art. 33 del Reglamento de la Escuela Nacional Preparatoria, pág. 659.
- Decreto de Comunicaciones aprobando el contrato que reforma el art. 34 del de fecha 3 de Junio de 1893, pág. 663.
- Decreto de Gobernación sobre límites que deben tener las Municipalidades del Distrito Federal, página 683.
- Decreto de Relaciones relativo al Tratado entre México y el Reino de los Países Bajos, pág. 698.
- Decreto de Comunicaciones aprobando el contrato que reforma el art. 3º del de fecha 15 de Septiembre de 1893, pág. 721.
- Decreto de Comunicaciones reformando el art. 1º de la concesión de 27 de Marzo de 1878 modificado por decreto de 7 de Junio de 1888, relativo al ferrocarril de Mérida á Peto, pág. 729.



- Decreto de Comunicaciones rescindiendo el contrato de concesión relativo al Ferrocarril Occidental de México, pág. 736.
- Decreto de Justicia sobre las obligaciones de los intérpretes en los Juzgados del ramo penal, pág. 747.
- Decreto de Comunicaciones aprobando el contrato para construir un ferrocarril en el Estado de Sonora, pág. 749.
- Decreto de Comunicaciones reformando la concesión de 14 de Agosto de 1889, modificada en 31 de Marzo de 1896 y en 17 de Febrero de 1898, sobre el ferrocarril de Pachuca á Zacualtipán y Tampico, pág. 759.
- Decreto de Comunicaciones aprobando el contrato para la construcción de un ferrocarril en el Estado de Yucatán, pág. 779.
- Decreto de Comunicaciones concediendo permiso á la Compañía de ferrocarriles del Distrito Federal para aplicar la tracción eléctrica, pág. 795.
- Decreto de Gobernación concediendo licencia al Presidente de la República para ausentarse del Territorio Nacional, pág. 794.
- Decreto de Hacienda poniendo á disposición del Presidente de la República \$ 150,000 oro, para su viaje á los Estados Unidos, pág. 799.
- Decreto de Comunicaciones autorizando á los Sres. José García y Ernesto Díaz para construir varias líneas férreas, pág. 805.

- Decreto de Relaciones sobre cambio de giros postales entre México y los Estados Unidos de América, pág. 811.
- Decreto de Hacienda reformando la Sección XVIII, Ramo cuarto del presupuesto de Egresos, página 832.
- Decreto de Relaciones sobre un Tratado de extradición de criminales entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de Italia, pág. 834.
- Decreto de Comunicaciones reformando el contrato fecha 31 de Diciembre de 1895, sobre el ferrocarril de México á Cuernavaca y el Pacífico, página 847.
- Decreto de Guerra concediendo una pensión á la Sra. Refugio Bravo, viuda del coronel Carlos Borda, pág. 877.
- Decreto de Comunicaciones aprobando el contrato para la construcción de un ferrocarril en el Estado de Sonora, pág. 878.
- Decreto de Gobernación sobre la Ley de Beneficencia privada para el Distrito Federal y Territorios, pág. 884.
- Decreto de Comunicaciones reformando el art. 3º del contrato de 21 de Mayo de 1898 sobre alumbrado eléctrico, pág. 913.
- Decreto de Guerra concediendo una pensión á la niña Esther López, hija del General coronel Guadalupe López, pág. 915.